



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

2021 - Año de Homenaje al Premio  
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 AGO 2021

**VISTO:**

La solicitud del estudiante Eduardo Germán Barreto, actuaciones que obran en Expediente F.H.N° 005/2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución C.D.F.H. N° 001/2021 se autorizó 'de manera excepcional y por única vez' al mencionado estudiante para que complete sus estudios durante el turno extraordinario de exámenes mayo 2021 'como último plazo';

Que en el Acta A200006947 de fecha 20/05/2021, correspondiente a la materia 'Estética' de la carrera 'Profesorado en Filosofía y Ciencias de la Educación', el sr. Barreto figura 'Ausente';

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados escuchó al interesado y dialogó con él, dando a conocer los argumentos por los que se determina cerrar definitivamente los planes de estudio que carecen de RM, pues no hay garantías de lograr la validación de dichos títulos;

Que, asimismo, la Comisión instó al estudiante para que continúe sus estudios en alguna de las carreras afines con plan vigente, ante lo cual él dijo que consideraría esa posibilidad;

Que, por la experiencia vivida en otros departamentos, se sugiere realizar un acompañamiento a quienes deben afrontar un cambio de plan de estudios;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(en sesión virtual extraordinaria del 09/08/2021)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- NO HACER LUGAR** a la petición de más oportunidades para completar sus estudios correspondientes al Profesorado en Filosofía y Ciencias de la Educación, plan de estudios 1996, al estudiante **EDUARDO GERMÁN BARRETO**, D.U. N° 35.269.387, M.U. N° 2751.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, según la opción que haga, el pase al Profesorado en Ciencias de la Educación, plan de estudios 2011, y/o al Profesorado en Filosofía, plan de estudios 2011, del estudiante **EDUARDO GERMÁN BARRETO**, D.U. N° 35.269.387, M.U. N° 2751, con el reconocimiento de las correspondientes equivalencias.

**ARTÍCULO 3°.- SUGERIR** a los Departamentos Ciencias de la Educación y/o Filosofía, según corresponda, la realización de un acompañamiento a todas/os las/os estudiantes que pasaron del anterior plan de estudios al vigente, desde el año 2019.

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°**

**032**

Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.